

163183 - Normas sobre comprar fotocopias para estudio cuando no se ha pedido el permiso del autor para que sean copiadas y vendidas

Pregunta

Una pariente mía me está haciendo esta pregunta, y está esperando por la respuesta. Ella tiene algunos exámenes y estuvo haciendo fotocopias de algunas notas y textos pertenecientes a otra muchacha sobre una materia determinada. Cuando ella le pidió permiso para copiar las notas que tenía, su compañera se disculpó y le dijo que las notas no le pertenecían en realidad. Cuando la muchacha se fue, mi pariente se sorprendió cuando el trabajador de la biblioteca le dio ya los papeles copiados de los textos de la muchacha anterior. Mi pariente los tomó y pagó por ellos, pero no quiere comenzar a revisarlos y estudiarlos hasta que yo le averigüe las normas sobre ello. Es de resaltar que las fotocopias ya las tiene ella en su casa, y creo que son la única fuente que ella tiene para estudiar esta materia, y no conoce a la persona que es la autora de los textos originales.

Respuesta detallada

Lo que el trabajador de la biblioteca hizo al copiar estos textos sin el permiso del propietario es algo incorrecto. No es permisible para quien conozca esta situación copiar o vender estas notas. Si lo hace, entonces está colaborando con una forma de transgresión y de pecado. Los derechos de propiedad intelectual, tales como los de los escritores e inventores, están protegidos por la ley islámica, y no es permisible vulnerarlos.

Basándonos en esto, tu pariente no tiene el derecho de hacer uso de estas notas sino que debe devolverlas a la biblioteca y pedir que le devuelvan el dinero. Y debe aconsejar al bibliotecario y señalarle su error.

Si realmente necesita mucho estas notas sobre esta materia, debe buscarlas entre sus amigos y compañeros de curso, o en otras librerías.

Y Allah sabe más.